



5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2025-2547 *Citación para levantamiento de actas de pago y ocupación para la expropiación forzosa, por tasación conjunta, para la concentración escolar en Soto de la Marina, Sancibrián. Expediente 19/2016/2024.*

Habiéndose aprobado definitivamente por Acuerdo de Pleno de 20 de diciembre de 2024 el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, para la concentración escolar en Soto de la Marina/Sancibrián, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan ante el Ayuntamiento, como punto de reunión para, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, llevar a cabo el levantamiento de las actas de pago y ocupación definitiva de los terrenos.

Todos los interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, para que puedan recibir el pago los interesados deberán aportar certificación registral a su favor en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario, en su defecto, deberán aportar los títulos justificativos de su derecho, completados por certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidos a la misma finca descrita en tales títulos. Si existieren cargas, deberán comparecer también los titulares de las mismas.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo día 8 de abril de 2025 en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

Se cita a los propietarios en la fecha y hora que se indica en la tabla anexa:

Titular	Fecha	Hora
INVERCAN 98 S.L	8 de abril de 2025	09:00
CHIPPADAN53 S.L.	8 de abril de 2025	09:15
CORAL HOMES S.L.	8 de abril de 2025	09:30
D. José Martínez Ramos	8 de abril de 2025	09:45

Santa Cruz de Bezana, 19 de marzo de 2025.

La alcaldesa,

María Carmen Pérez Tejedor.

2025/2547

CVE-2025-2547